

f. 29

DECRETO SECC. 3RA.

Nº 4422

SANTIAGO, 30 de junio de 2014

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las ternas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación a los seleccionados para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley Nº18.883 y 12 de la Ley Nº19.280; la aceptación del cargo de las personas seleccionadas; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes Nºs.18.575; Nº18.883; Nº19.280 y el D.F.L. 14-19.280 que fija la Planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L. Nº1 de 2006.

DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 1º de julio de 2014, a las personas que se indican más adelante, en los cargos Planta Jefaturas, Escalafón Especialidad Jefaturas grado 12º, los cuales se desempeñarán en las Direcciones que en cada caso se señalan.

RUT	NOMBRES	DIRECCIÓN
13.277.347-5	Evelyn Carol Rodríguez Castillo	Dirección de Control Municipal
08.003.438-5	José Octavio Aranda Vargas	Subdirección de Deportes y Recreación
11.655.620-0	Rafael Francisco Vidal Zúñiga	Subdirección de Ventanilla Única
13.267.627-5	Oscar Enrique Riquelme Gil	Subdirección de Deportes y Recreación

Los antecedentes originales del concurso se encuentran adjuntos al Decreto Sección 3ra. Nº4417 de 2014, nombramiento de don Gerardo Antonio Meza Alfaro y otros.

Déjase establecido que los antecedentes de la señorita Rodríguez Castillo, señores Vidal Zúñiga y Riquelme Gil, se encuentran registrados en Contraloría General de la República.

Póngase término a contar de esta fecha a la contratación de la señorita Rodríguez Castillo, en el cargo Técnico asimilada al grado 14º, oficializado mediante Decreto Sección 3ra. Nº5575 de fecha 29 de noviembre de 2013.

FIRMADO:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.


ALFREDO EGANA RESPALIZA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELA HALES HALES
ALCALDESA DE SANTIAGO (S)

276 0448